

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN No. 26

Fecha : 6 de junio, 1996

Lugar : ISA-Bogotá

ASISTENTES-MIEMBROS PRINCIPALES

EEPPM
ESSA
CORELCA
PROELECTRICA
CHEC
EPSA
EEB
CHB
EMCALI
EADE
UPME
ISA
ISA
ISAGEN

Jaime Vélez Botero
Hernán Uribe N.
Fernando Gutiérrez
Reynaldo Foschini A.
Nicolás Ortegón O.
Bernardo Naranjo O.
Olga Beatriz Callejas R.
Carlos Alberto Luna
Luz Marina Gómez C.
Gustavo Sánchez M.
German Corredor A.
Javier G. Gutiérrez P.
Pablo H. Corredor A.
Alberto Olarte A.

INVITADOS :

EEPPM
ESSA
CREG
CREG
ELECTRANTA
EEB
DNP
ISA

Rafael Pérez
Wilson Uribe V.
Jaime Saldarriaga
Jorge Pinto
Diego Luis Sandoval
Ignacio Arrazola O.
María Cristina Alzate
Cesar Ramírez R.

TEMARIO :

1. Lectura y aprobación del acta 25
2. Mínimos Operativos
3. Coordinación y Despacho de Energía y Gas
4. Seguimiento compromisos adquiridos reunión extraordinaria del 25 de abril/96
5. Informe del SIC
6. Seminario de Regulaciones
7. Situación Energética
8. Auditoría sobre Mediciones
9. Varios

DESARROLLO DE LA REUNION

Se verificó el cumplimiento del quórum reglamentario con la asistencia inicial del 11 de los miembros con voto del CNO.

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 25

Se dio lectura al Acta de la reunión 25, la cual se aprobó con algunas precisiones que serán incluidas en la versión final. Se entregaron para firma de la Presidenta del CNO, las actas de las reuniones 22 y 23.

2. MINIMOS OPERATIVOS

ISA distribuyó copias y presentó el documento "Mínimos Operativos, período mayo/96-abril/97, documento ISA CND 96-161", el cual contiene los resultados de la última evaluación, que produjo valores que protegen el Sistema contra una hidrología del 86% PSS. Los resultados de este documento habían sido previamente analizados y aprobados en el Comité de Operación en su reunión 13.

ISAGEN recordó que en el Comité de Operación se recomendó revisar conceptualmente la metodología de los mínimos operativos.

EPM señaló que la regulación en lo referente a los mínimos operativos no produce señales económicas que incentiven la propiedad de embalses con mayor regulación a pesar de ser éstos, según la metodología de cálculo de los mínimos, a los que se les asigna la mayor reserva para tener protección contra eventos secos.

Los Miembros del CNO aprobaron los valores presentados en el documento y le definirán al Comité de Planeamiento Operativo los lineamientos generales para la revisión conceptual del tema de los mínimos operativos, con la finalidad de proponer cambios en la regulación, que procuren brindar señales económicas adecuadas a los agentes con embalses grandes.

ISA resaltó la importancia de mantener una mejor coordinación de los Comités del CNO en lo referente a las asignaciones de trabajos que les hayan sido encomendados buscando así una mayor eficacia. El CNO por lo tanto dedicará tiempo a las definiciones de líneas generales de acción sobre el desarrollo de los mencionados trabajos en los Comités.

3. COORDINACION DESPACHO DE ENERGIA Y GAS

En la anterior reunión del CNO (25), se acordó recomendar a la CREG que el programa de despacho gas se efectúe posterior al programa de despacho eléctrico, pero no se llegó a un acuerdo de propuesta sobre el tema de las nominaciones del gas.

EPSA presentó un resumen de la situación, en lo referente a la exigencia de Ecopetrol de efectuar la nominación del gas con 36 horas de anticipación para cumplir con los requerimientos técnicos (12 horas) y con los requerimientos comerciales para las colocaciones en el mercado de gas de corto plazo. (24 horas adicionales). Esto obligaría a EPSA a nominar el gas antes de conocer el despacho de la planta Termo Valle, teniendo que pagar el gas aún si no fuera despachada, originándose de esta forma un sobre costo que pone en peligro la viabilidad financiera del proyecto..

ECOPETROL explicó cómo las restricciones técnicas corresponden a las exigencias de AMOCO sobre la operación de los pozos de Opón, que debido a las altas presiones que manejan (7000 psia) requieren 12 horas para

ajustar su producción. Adicionalmente, en vista de que la única industria que tiene capacidad de sustitución es la refinería de Barranca, se requieren también 12 horas para pasarse de Fuel No. 6 a gas o viceversa. Como restricción comercial señala la necesidad de contar con 24 horas para poder mover el mercado de gas de corto plazo.

EMCALI enfatizó la diferencia en el precio del gas de aproximadamente un dólar por MPC para el suroccidente, comparado con el de la Costa Atlántica o el Centro, debido al costo en el transporte como resultado del pago de la correspondiente infraestructura. Además, plantea la necesidad de revisar los criterios de establecimiento de los precios, buscando un equilibrio entre los diferentes agentes y considera alternativas como el reemplazo del costo del transporte Opon-Barranca-Vasconia, por Opón-Vasconia como incentivo para la ejecución de este último o redistribución de los costos del gasoducto Barranca-Cali.

CREG informó que están estudiando la posibilidad de dar flexibilidad a los precios del gas, de tal forma que los topes se apliquen a los precios promedios anuales.

ISA considera que es posible reducir los tiempos en la entrega del despacho económico.

UPME manifestó la urgencia en la definición del tema de las nominaciones de gas debido a los requerimientos para cierre financiero de algunos proyectos. Propuso la consideración de hora inicial del despacho las 6 de la mañana del día siguiente.

Los miembros del CNO, con excepción de CORELCA y EADE, acordaron enviar una propuesta a la CREG, sobre la definición como hora límite para la entrega del despacho económico las 12:00 del día, en lugar de las 5:00 de la tarde, lo que requiere que el tiempo límite de recibo de las ofertas sea las 9 de la mañana y que la hora inicial del despacho sea las 6:00 de la mañana del día siguiente, dando como resultado una anticipación de 18 horas para las nominaciones del gas. Esta propuesta sería aplicable a partir de enero de 1997, dando tiempo para que las empresas ajusten sus procesos internos. CORELCA no estuvo de acuerdo debido a que no requieren hacer las nominaciones en las condiciones exigidas para los generadores del interior y además que tendrían dificultades para producir las ofertas de precios y disponibilidad para las 9 de la mañana; EADE por su parte

considera que las discusiones que se han adelantado sobre el tema no aportan suficiente ilustración que permita apreciar el impacto económico que originará el anticipo del tiempo límite, por ser la bolsa un instrumento para transacciones puntuales o de corto plazo.

Además, se acordó que ISA elaboraría los términos de referencia para contratar un estudio sobre la coordinación de los sectores gas y electricidad que permita evaluar tanto los aspectos de corto como de largo plazo, para lo cual las empresas participantes del CNO enviarían ideas sobre los aspectos que deben ser incluidos. Este estudio será financiado por ISA y ECOPETROL.

4. SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN REUNION EXTRAORDINARIA DEL CNO DEL 25 DE ABRIL.

- La FEN se reunió con el Ministerio de Hacienda para mirar los posibles pagos de subsidios o mecanismos transitorios con las siguientes conclusiones :
 - Agilizar el plan anual de caja, para lograr el pago oportuno de los subsidios.
 - Estudiar la viabilidad del fondo de garantías
 - Estudiar las experiencias de Chile y Argentina
- El CNO recomienda al Gobierno considerar la opción de participar con recursos en el fondo de garantías, Además, propone a la FEN, realizar una simulación para estimar la magnitud del mismo
- El DNP efectuó una presentación sobre la metodología utilizada para la estratificación socioeconómica y otra sobre el avance de la incorporación de la estratificación con la metodología del DNP a la facturación, a partir de una encuesta de 8 electrificadoras, que muestra en general que éstas no han adoptado la estratificación del DNP a pesar de que los municipios sí lo han hecho.
- El MME informó sobre la visita efectuada a TEBSA, de la cual concluyen que según el avance de las obras, las tres primeras unidades estarán disponibles a partir de julio de 1996.

5. INFORME DEL SIC

Sobre el comportamiento del mercado durante el mes de mayo se informó que el precio promedio de la energía en bolsa fue de 1.89 \$/kWh y que se presentó un incremento del 6% en el costo de las restricciones respecto al mes anterior. La cartera vencida correspondiente al STN, SIC y los contratos de largo plazo ascienden a 123223 millones de pesos.

La Electrificadora del Atlántico informó que durante el mes de junio estarían cancelando 1334 millones de pesos a la deuda del STN y durante junio y julio 6000 millones de pesos a la deuda del SIC.

Respecto al estado de las mediciones se acordó enviar a la CREG una carta solicitando el aplazamiento, del 21 de junio/96 al 30 de noviembre/96 de la fecha límite para la instalación de los medidores principales y el primero de febrero/97 para los de respaldo, de acuerdo a lo especificado en el código de medida, estableciendo además en líneas generales una penalización a partir del primero de diciembre para aquellas empresas que no cumplan.

No se aprobó la solicitud de EEB sobre la refacturación por diferencias en medidores.

6. SEMINARIO DE REGULACIONES

Se efectuó una revisión al contenido del seminario que se realizaría entre el 18 y 19 de julio en Santa Marta, informándose además que el presupuesto inicial es de 26 millones de pesos, para una participación esperada de 180 personas. Estos gastos serían sufragados por las empresas Miembros del CNO por partes iguales y se cancelaría directamente al operador Sucesos y Eventos. Se haría igualmente la asignación de cupos entre las empresas aportantes, además de algunos cupos reservados para invitados escogidos por el CNO.

7. SITUACION ENERGETICA

Se presentaron los documentos correspondientes a los balances de energía mensual, Situación Actual y los Análisis Energéticos de Mediano y Largo

Plazo. Se destaca que durante el mes de mayo la hidrología agregada fue del 119% de la media histórica y que el embalse agregado terminó en el 72%. Para los próximos tres meses con una hidrología del 96% de la media histórica el embalse agregado llegaría al 81% a finales de agosto y con una hidrología del 61% llegaría al 65% para la misma fecha aún con una disponibilidad térmica del 65%.

Para los próximos 5 años se considera en el análisis la planta Termomeriléctrica con 160 MW entrando en operación en octubre de 1997, contribuyendo a mejorar la confiabilidad del sistema para los veranos 98 y 99. Se deben mantener las fechas de entrada de Termo Dorada y Termo centro y de no poder contar con la entrada de las unidades 4, 5, 6 y 7 de TEBSA, se deben sustituir con capacidades equivalentes. Además, se deben definir las disponibilidades de gas y los contratos correspondientes. También es importante definir lo correspondiente a los códigos de racionamiento y distribución.

8. AUDITORIA SOBRE MEDICIONES

Se entregó el documento "Auditoría e Inventario de las mediciones de energía enviadas al SIC por los agentes del Mercado Mayorista, documento ISA CND 96-182", se acordó que las empresas enviarían sus comentarios antes de la próxima reunión del CNO.

9. VARIOS

Se entregó el documento "Propuesta modificación del código de conexión, conexiones en T, documento ISA CND 96-181", para análisis debiendo citarse el Subcomité de Estudios Eléctricos para que dé un concepto para la próxima reunión del CNO.

Siendo las 4:00 se dio por terminada la reunión.


LUZ MARINA GOMEZ
PRESIDENTE